0300.12.28.19.01

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Período evaluado: Septiembre-Diciembre de 2018

Dando aplicación a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 9°: ***"Reportes del responsable de control interno****... El jefe de la unidad de control interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad..."*

Este informe se rinde de acuerdo a los lineamientos dados en el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual la Contraloría General de Santiago de Cali , inició el proceso de conocimiento, análisis, viabilidad de la adopción del modelo y socialización-MIPG y en la dimensión 7 del MECI actualizado que es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

El MECI actualizado se basa en la estructura del modelo internacional formulado por el instituto internacional de auditores IIA, denominado COSO/INTOSAI, dado que se busca la alineación con las mejores prácticas de control, por tal razón la estructura del MECI está compuesta por los siguientes componentes:

COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL

En este componente se incluyen el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las entidades con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno, las cuales abarcan los estándares de conducta y de integridad esperados dentro de la entidad, así como la asignación de niveles de autoridad y responsabilidades en el desarrollo de la gestión y del talento humano.

Así vemos como el Manual de Ética en su nueva versión se adoptó mediante Resolución 0100.24.03.16.009 de junio 2 de 2016, tiene por objeto servir de guía ética, para que los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali actuemos con probidad en el desempeño de las funciones. Pretende promover un activo compromiso con la puesta en práctica de los principios y valores, en procura del

cumplimiento de nuestra misión, como es la de garantizar un ejercicio de vigilancia y control fiscal moderno, oportuno y de alto impacto, que agregue valor y este soportado por una institución dinámica, con un talento humano idóneo, comprometido con una gestión que responda a estándares de calidad y alcanzar la visión que nos hemos propuesto, de ser percibida por la ciudadanía, como la entidad que genera confianza, promueve valores, fomenta la cultura de la legalidad y convoca a la defensa del patrimonio de todos.

Convirtiéndose en la guía del proceder de los servidores públicos, no sólo al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali, en la aplicación de su objeto misional, sino en el actuar frente a la sociedad.

Los servidores públicos están siendo orientados y sensibilizados permanentemente a cerca de la importancia de los valores éticos en el desarrollo funcional de sus actividades; lo cual se registra en los Comités de Coordinación y en la difusión que periódicamente realiza la oficina de comunicaciones por el correo interno de la entidad a todos los servidores públicos

Para el tercer cuatrimestre del 2018, se realizaron capacitaciones y actividades, así:

Riesgo psicosocial

Capacitaciones:

- Realización afiche prevención caídas
- Afiche día mundial del cáncer
- Boletín sobre salud mental
- Capacitación Comité de Convivencia
- Capacitación atención al detalle
- Boletín 90/10 – Principio de la felicidad
- Capacitación Manejo de Finanzas
- Capacitación Manejo de Manejo de Tiempo y Gestión de Aprendizaje
- Capacitación comité convivencia riesgo psicosocial

Actividades

- Cita y seguimiento a casos clínicos de servidores públicos de la Entidad que han presentado casos de depresión y ansiedad.
- Entrevista de selección y aplicación de pruebas psicotécnicas
- Encuesta Clima Organizacional
- Asesoría psicológica
- Análisis del Clima Organizacional
- Actividad estrés y yoga

Seguridad y Salud en el Trabajo

Capacitaciones

- Constitución Comité de Convivencia Laboral 2018-2020
- Capacitación Comité de Convivencia Laboral - Resolución de conflictos
- Capacitación COPASST - Resolución de conflictos (18-Sep-2018)
- Capacitación COPASST - Prevención de alcoholismo y Farmacodependencia (25 sep-2018)
- Capacitación Lideres de Pausas Activas (11-Sep-2018)
- Capacitación a la Brigada de Emergencia
- Capacitación Manejo Seguro (Secretaria de Movilidad)
- Capacitación COPASST sobre investigación de A.T.
- Capacitación COPASST sobre indicadores de gestión
- Capacitación COPASST sobre Gestión del Riesgo por Ocupación
- Capacitación Nutrición Saludable
- Capacitación Seguridad Vial sobre normas y señales de transito

Actividades

- Inspección instalaciones de EMCALI y piso 6, 7 de Versalles.
- Avance Plan de Seguridad Vial
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos
- Exámenes médicos ocupacionales de retiro contratistas
- Investigación de accidentes de trabajo
- Actualización documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Simulacro de Evacuación
- Fumigación sedes CAM, VERSALLES y EMCALI
- Valoración médica ocupacional de la servidora pública MARITZA REAL MONTES
- Valoración médica ocupacional de la servidora pública CLAUDIA SALINAS
- Análisis de Puesto de Trabajo con énfasis de la servidora MARITZA REAL MONTES
- Elaboración Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo año 2019
- Estructuración Plan de Trabajo ARL Positiva año 2019
- Investigación accidente de trabajo Fernando Loaiza (18/12/2018)
- Readecuación de puesto de trabajo:

AREA	TRABAJO REALIZADO
Despacho Contralor	• Instalación tope puerta acceso • Ajuste chapas escritorio
Dirección Técnica ante EMCALI	Traslado oficinas piso 16 torre EMCALI
Oficina Planeación	• Ajuste escritorio
Subcontraloría	Instalación archivador colgante
Secretaria de General	• Mantenimiento chapa puerta acceso sede Versalles • Retiro portateclado
Oficina Asesora Jurídica	Ajuste chapa puerta acceso Ajuste chapas escritorio
Dirección Técnica ante Sector Central	• Ajuste chapa escritorio • Ajuste escritorio
Dirección Técnica ante Recursos Naturales	• Arreglo chapa escritorio • Ajuste portateclado
Dirección Técnica Sector Físico	• Cambio de luminarias • Acondicionamiento puesto de trabajo • Mantenimiento Baños
Dirección Técnica Sector Salud	• Mantenimiento baño damas • Arreglo chapa escritorio
Dirección Técnica Sector Educación	• Ajuste escritorio • Arreglo chapa escritorio
Dirección Técnica Sector Salud	• Arreglo chapa escritorio
Dirección Técnica Sector Educación	• Arreglo chapa escritorio
Oficina Planeación	• Ajuste escritorio
Dirección Técnica Sector Recursos Naturales	• Arreglo chapa escritorio • Ajuste portateclado
Dirección Técnica Sector Físico	• Acondicionamiento puesto de trabajo • Mantenimiento Baños • Cambio de luminarias
Oficina Jurídica	• Ajuste chapas escritorio
Despacho	• Ajuste chapas escritorio
Secretaría General	• Retiro portateclado
Dirección Técnica EMCALI	• Traslado oficinas piso 16 torre EMCALI

BIENESTAR SOCIAL

FECHA	ACTIVIDAD
8 al 12 octubre de 2018	Vacaciones constructivas
14 de diciembre de 2018	Actividad de integración de fin de año
18 de diciembre de 2018	Actividad con los hijos de los funcionarios

CAPACITACIONES

FECHA	TEMA
Septiembre de 2018	Redacción, sintaxis, ortografía e informes
Septiembre de 2018	Precedente judicial
Septiembre de 2018	Capacitación Sector Educación
Octubre de 2018	Seguridad Informática
Noviembre de 2018	Gestión del conocimiento
Diciembre de 2018	Control Social
Diciembre de 2018	Indicadores de gestión

COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL

La Contraloría General de Santiago de Cali, realiza seguimiento y control a su gestión a través del Informe de Autoevaluación de la Gestión, el cual suministra a la Alta Dirección información objetiva, veraz y oportuna, además, le permite establecer las causas u obstáculos en el cumplimiento de las metas de los diferentes procesos.

El Informe correspondiente al segundo cuatrimestre y primer semestre de la vigencia 2018, evalúa los resultados arrojados por los indicadores en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción.

Actualmente la Contraloría cuenta con una batería de 94 indicadores, de los cuales, para este periodo de rendición del segundo cuatrimestre y del primer semestre se rindieron 19.

La fuente de información para el presente informe se obtiene de los reportes realizados por cada uno de los responsables de rendir los indicadores en el formato cuadro de mando código 0400.15.08.08.34 versión 06.

Los indicadores de Gestión reportados para este segundo cuatrimestre según la hoja de vida, son los siguientes:

Proceso Gerencial P1:

Subcontraloria

En el segundo cuatrimestre de 2018, la Subcontraloría, procedió a fallar en segunda instancia diez (10) Grados de Consulta allegados por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal. Se fallaron dos (2) Procesos y ocho (8) Indagaciones Preliminares, dando cumplimiento a lo reglado en el Artículo 18 de la Ley 610 de 2000. Todas las providencias proferidas por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, fueron confirmadas en el fallo de segunda instancia.

En el segundo cuatrimestre de 2018, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal allegó a la Subcontraloría un (1) Recurso de Apelación, para fallar en segunda instancia, revocado parcialmente y resuelto dentro de los términos de Ley.

Los Beneficios del Control Fiscal, correspondientes al primer semestre de 2018, no se reportaron a la A.G.R. en la Rendición de Cuenta, lo anterior obedece a los cambios contemplados en la Resolución Orgánica No. 012 del 21 de diciembre de 2017, la cual reglamenta la rendición de cuentas e informes a la AGR, su rendición se presentará de manera anual.

La Contraloría General de Santiago de Cali, durante el primer semestre de 2018, determinó veinticuatro (24) beneficios del Control fiscal de los cuales dieciséis (16) beneficios son cualitativos y ocho (8) beneficios cuantitativos por concepto de recuperaciones, en cuantía de trescientos doce millones ochocientos dieciocho mil trescientos setenta y dos pesos m/cte. ($312.818.372), contribuyendo a mejorar la Gestión Pública de las Entidades Sujetos de Control.

En la actualidad se adelanta la consolidación y validación de los Beneficios del segundo semestre 2018, para la rendición anual a la Auditoria General de la Republica - AGR.

La Oficina Asesora Jurídica

En este cuatrimestre se sustanciaron diez (10) Grados de Consulta cumpliendo así con la meta fijada para el período conforme a los términos de ley.

Durante este cuatrimestre se recibió un (1) Recurso de Apelación, el cual fue sustanciado de conformidad con los términos de Ley.

En este cuatrimestre se atendieron ciento cuarenta y cinco (145) requerimientos y conceptos que representan el 100%, los cuales se absolvieron oportunamente en su totalidad, de conformidad con los términos de Ley. Cumpliendo con la meta fijada para el período.

Durante este cuatrimestre se atendieron trece (13) actuaciones judiciales y extrajudiciales, de conformidad con los términos de Ley, que equivalen al 100%, cumpliendo así con la meta fijada para el período.

En este cuatrimestre se revisaron setenta y tres (73) proyectos de actos administrativos, minutas y contratos, de conformidad con los términos de Ley, que corresponden al cumplimiento del 100% de la meta fijada para el período.

La Oficina de Control Interno Disciplinario

En este cuatrimestre se recibieron dos (02) requerimientos que provienen de quejosos, los cuales cumplen los requisitos de Ley, dando Auto de Apertura de Indagación Preliminar en un plazo <= a 6 meses.

De los requerimientos recibidos en el segundo cuatrimestre y previo análisis de los hechos, no ameritaron apertura de Investigación Disciplinaria como lo prevé el Art. 152 Ley 734 de 2002, por lo cual este indicador no presenta reporte cuantitativo.

Proceso Auditor P4

Durante el primer semestre, el Proceso Auditor en la selección de 680 contratos y 78 órdenes de servicios, que hacen parte de la muestra de las AGEI, verificó que se cumpliera con los criterios establecidos por la CGSC y el análisis de SIA Observa.

En la evaluación de 680 contratos y 78 órdenes de compra para un total de 758 muestras seleccionadas, se valoró que los resultados obtenidos en la contratación, estuvieran de acuerdo con los criterios de calidad y las necesidades establecidas en los estudios previos y los principios de la contratación estatal, encontrando que los sujetos auditados dieron cumplimiento a estos criterios.

Proceso Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones P5

Este proceso para este segundo cuatrimestre realizó (19) estudios de hallazgos fiscales a luz de los criterios de la lista de chequeo y del estudio del plan de trabajo de (19) recibidos, dando cumplimiento del 100% de la meta fijada.

En el segundo cuatrimestre de 2018 se recibieron 19 hallazgos, 18 del Proceso Auditor P4 y uno (01) de la CGR, todos examinados conforme a los criterios de la lista de chequeo y el Estudio Plan de Trabajo.

Proceso Administrativo y Financiero P6

Durante el segundo cuatrimestre del 2018, se realizaron 22 mantenimientos correctivos y 57 mantenimientos preventivos al parque automotor, acorde a los procedimientos de gestión de calidad y criterios del Plan Estratégico de Seguridad Vial establecidos.

Proceso Gestión Humana P7

A junio 30 de 2018, de 128 funcionarios evaluados y encuestados 116 calificaron con >=4 y 12 con <3, la satisfacción con el nuevo modelo de evaluación del desempeño

aplicado, lo que representa que el 91% de los funcionaron evaluados y encuestados dieron una calificación >= 4, superándose la meta establecida de al menos 70%.

Proceso Informática P8

En el segundo cuatrimestre se realizaron 10 mantenimientos preventivos, de acuerdo al procedimiento establecido en el sistema de gestión de calidad y a los cronogramas estipulados en el Programa Anual de Mantenimiento, los cuales se iniciaron el 16 de agosto por las labores de retiro e instalación de equipos y configuración de la red que se tuvo que realizar por el trasteo de Versalles al piso 7 y de la Torre de Emcali a Versalles y reacomodación de equipos en la sede de Versalles.

Proceso Auditoría y Control Interno P10

La entidad suscribió a Junio 30 de 2018, siete (07) planes de mejoramiento, analizados y aprobados, de un total de 07 planes de mejoramiento suscritos, producto de la ejecución de la auditoria interna de calidad y auditoria interna de control interno a los diferentes procesos de la entidad, que han generado un total de 47 acciones de mejora, las cuales han permitido evidenciar a través de los seguimientos a planes de mejoramiento, la mejora y cumplimiento de los procesos y procedimientos auditados: uno (1) Institucional con la Auditoria General de la República que generó 14 hallazgos los cuales han sido monitoreados por esta oficina permitiendo evidenciar la mejora; uno (1) con el ICONTEC, que generó (02) no conformidades menores las cuales están siendo tratadas por los procesos auditados y (10) diez acciones preventivas producto de seguimientos a los procesos.

En el primer semestre de 2018 la OCI de un total de 274 puntos de control establecidos por los procesos, se evaluaron 206 según los criterios establecidos, arrojando un resultado del 75%, que comparado con la meta a junio 30 del 50%, refleja un cumplimiento por encima de la meta programada. igualmente practicó auditoría interna de calidad a todos los procesos de la entidad, y realizo auditoria interna de control interno a los procesos estratégicos y de apoyo de acuerdo a lo planificado en su (PGA) Programa General de Auditorias, evaluando los puntos de control establecidos en los respectivos procedimientos adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. Lo que permitió verificar el cumplimiento de los controles establecidos en los procesos y proponer acciones de mejora para la efectividad de los controles definidos.

El reporte consolidado de la vigencia 2018 se informará para en el primer informe cuatrimestral de 2019.

Teniendo en cuenta los anteriores resultados se demuestra que el avance de la gestión medida a través de los indicadores reportados apunta al cumplimiento de las metas establecidas, lo que hace posible los propósitos trazados para el cumplimiento de la

Política de la Calidad y del Plan de Acción y a los pilares estratégicos de nuestro Plan Estratégico 2016-2019 denominado, "***Vigilancia eficaz de la gestión pública, la clave para un mayor bienestar ciudadano***".

El modelo de Operación por procesos está conformado por diez (10) procesos: Dos (2) que corresponden al proceso de Dirección, como son : Procesos Gerencial (P1), Planeación Normalización y Calidad (P2); tres (3) que corresponden a procesos operativos o misionales: Auditor (P4), Participación Ciudadana (P3), y Responsabilidad Fiscal (P5); cuatro (4) procesos de apoyo: Administrativo y Financiero (P6), Gestión Humana (P7), Informático (P8), y Gestión Documental (P9) y el proceso de evaluación Auditoría y Control Interno (P10).

La estructura organizacional de la Contraloría General de Santiago de Cali está concebida de forma plana, acorde al modelo de operación por procesos y la planta de cargos es global para facilitar el cumplimiento del propósito constitucional asignado a la Organización.

El documento "política de operación", se encuentra actualizado y publicado para consulta en el aplicativo www. Mecicalidad. Estas políticas son evaluadas de manera periódica, con el fin de verificar su cumplimiento en las auditorías internas.

A partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017, la Contraloría General de Santiago de Cali, desde la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, inició el proceso de conocimiento, análisis, viabilidad de la adopción del modelo y socialización, bajo el siguiente plan de trabajo:

Dentro de este proceso se han ejecutado las siguientes actividades:

- Adopción del modelo.
- Gestión con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Socialización del modelo MIPG.
- Autodiagnósticos.
- En proceso de implementación.

COMPONENTE DE EVALUACION DE RIESGOS

En el seguimiento realizado a los riesgos en el tercer cuatrimestre se registra con mayor materialización del riesgo "P4R1- Inadecuada aplicabilidad de las metodologías para el ejercicio del control fiscal" en dos (2) oportunidades. Por lo cual esta oficina considera se deben revisar y ajustar las acciones de control y los mecanismos de seguimiento y

verificación por parte de los responsables del proceso, con el fin de evitar materializaciones futuras, que afecten la gestión de la entidad.

De acuerdo al resultado de la gestión de riesgos, se concluye que los procesos en términos generales realizan control y monitoreo de sus riesgos; están identificados los tipos de riesgos y la valoración, tratamiento y monitoreo de los mismos se está llevando a cabo de acuerdo a lo previsto; igualmente se está dando cumplimiento a las acciones preventivas y el 99% de los controles se están aplicando de manera efectiva.

En el consolidado de los resultados, la adecuación metodológica registró un 99% y la eficacia 99%; para un consolidado de la gestión del riesgo por parte de la Organización en el segundo cuatrimestre de 2018 del 99%, ubicándose en el rango de gestión de cumplimiento del 90% al 100%.

Se debe continuar con el avance de las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos en cada proceso y revisar las acciones de control establecidos en los riesgos materializados con el fin de reducir la frecuencia de los mismos.

La Oficina de Auditoría y Control Interno, llevará a cabo la evaluación de la aplicación de la nueva metodología de riesgos en cada proceso, una vez se agote el plazo dado por la Oficina de Planeación.

En relación con el Plan Anticorrupción, una vez analizados los diferentes criterios establecidos en la política anticorrupción de la entidad, según lo establecido en la ley 1474 de 2011, la entidad cumplió en el cuatrimestre evaluado con lo definido en los diferentes componentes de la estrategia anticorrupción, con resultado en el tercer cuatrimestre de 2018 del 100% ubicándose en la zona alta en intervalo de 80% a 100%.

COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali , a través de la página web cumple con la ley de transparencia y acceso a la información pública (ley 1712 de marzo 06 de 2014) , la que indica los puntos que deben ser publicados, como: Mecanismos de Contacto (se deben establecer las políticas de protección de datos personales y la política de seguridad de la información del sitio web), Información de interés (en esta se incluyen los boletines de prensa, convocatorias, noticias), Estructura Orgánica y Talento Humano(Misión y Visión, Procesos y Procedimientos, Organigrama), Normativa, Presupuesto, Informes financieros),Planeación(Manual de contratación, Plan anticorrupción),Control (Informes, Contratación), Trámites y Servicios (Participación Ciudadana), Instrumentos de Gestión de Información Pública.

La Entidad adoptó la Directiva Presidencial; No. 04 de 2012, por la cual se direccionan los lineamientos relacionados con Eficiencia Administrativa y Cero Papel dispuestos en el "Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia", con el objetivo de desarrollar estrategias para garantizar el adecuado uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades del orden nacional.

Es así como la Oficina Asesora de Comunicaciones es la responsable de orientar y autorizar sobre el uso, cambios y aplicaciones de los elementos que garantizan la imagen corporativa de la Entidad.

A través de Docunet, envían a todos los Servidores públicos, constantemente la información de Contraloría en Medios que se publica en la página web de la Entidad.

Igualmente, la Oficina de Participación Ciudadana es un medio para facilitar y democratizar la relación entre el Estado y la sociedad civil, dentro de sus funciones están el trámite de requerimientos ciudadanos y la realización de actividades de promoción y capacitación de la comunidad, es por esto que se encuentra disponible en la página web de la entidad accesos para ingresar Requerimientos o consultar los ya existentes.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en cabeza del Doctor RICARDO RIVERA ARDILA, Contralor General de Santiago de Cali, realizó en el segundo cuatrimestre de la presente vigencia las siguientes Audiencias Ciudadanas:

Cuadro de Audiencias Ciudadana Periodo
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2018

No.	COMUNAS / CORREGIMIENTO	FECHA	ASISTENTES	REQUERIMIENTOS
1	**13**	Septiembre 04 de 2018	22	9
2	**14**	Septiembre 04 de 2018	14	6
3	**LA LEONERA**	Septiembre 11 de 2018	9	2
4	**FELIDIA**	Septiembre 11 de 2018	23	3
5	**15**	Septiembre 18 de 2018	17	6
6	**16**	Septiembre 18 de 2018	70	9
7	**22**	Septiembre 25 de 2018	10	4
8	**PANCE**	Septiembre 25 de 2018	4	2
9	**17**	Octubre 09 de 2018	16	3
10	**18**	Octubre 09 de 2018	19	6
11	**20**	Octubre 18 De 2018	16	5

No.	COMUNAS / CORREGIMIENTO	FECHA	ASISTENTES	REQUERIMIENTOS
12	VILLACARMELO	Octubre 18 de 2018	5	2
13	21	Octubre 25 de 2018	33	3
14	NAVARRO	Octubre 25 de 2018	97	1
TOTAL			355	61

COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE MONITOREO

- **Acciones Correctivas y preventivas**

En total se establecieron 92 acciones entre correctivas y de mejora propuestas en los planes de mejoramiento suscritos destacándose como fuente principal, las auditorías internas de: calidad, a los procesos misionales, y a los procesos de apoyo. Así mismo se tuvo en cuenta las acciones resultantes de los seguimientos, no conformidades entre procesos y la auditoria de Icontec.

Se realizó el seguimiento y cierre de las acciones suscritas arrojando los siguientes resultados:

- Acciones Correctivas: de 21 acciones se dio cierre a 15 de ellas, obteniendo una efectividad del 71%.
- Aspectos por Mejorar: de 71 acciones 44 se cerraron, lo cual corresponde al 62% de eficiencia.

- **Planes de mejoramiento Institucional y por procesos suscritos por la Entidad**

La entidad suscribió a diciembre 31 de 2018 un total de trece (13) planes de mejoramiento: dos (2) Institucionales con la Auditoria General de la República con un porcentaje de cumplimiento el primero suscrito en diciembre de 2017 del 100% y el segundo suscrito en abril de 2018 del 93% (quedando abierta y en término para su cumplimiento a febrero 15 de 2019 una acción); uno (1) con el ICONTEC y diez (10) producto de la auditoría interna de calidad y seguimientos, estos con un porcentaje de cumplimento del 63%.

- **Análisis del mejoramiento institucional a partir del desarrollo del sistema de control interno, es decir impacto del control interno.**

El mejoramiento continuo, también se evidenció en los 46 seguimientos realizados en la vigencia 2018 y las auditorias internas al Sistema Integrado MECI-SGC y a los

procesos misionales y de apoyo, donde se hizo seguimiento a todas las no conformidades y aspectos por mejorar suscritos por los procesos.

Se realizó seguimiento y cierre con un resultado de eficacia de las acciones correctivas del 71%, debido a que quedaron abiertas y en términos seis (6), y los aspectos por mejorar una eficacia del 62%, debido a que de los 71 aspectos por mejorar suscritos se cerraron 43 quedando abiertas y en termino veintiocho (28).

El seguimiento realizado a dichas acciones se encuentra registrado en el aplicativo www.mecicalidad.com.

Cuadro resumen de acciones de mejora y correctivas vigencia 2018

PROCESOS	ACCIONES DE MEJORA			ACCIONES CORRECTIVAS		
	Total	Cerradas	Abiertas	Total	Cerradas	Abiertas
Gerencial	9	4	5	1	0	1
Planeación, Normalización y Calidad	4	3	1	2	1	1
Participación ciudadana	7	6	1	0	0	0
Auditor	18	15	3	9	9	0
Responsabilidad Fiscal	1	1	0	0	0	0
Administrativo y Financiero	9	4	5	7	3	4
Gestión Humana	10	4	6	1	1	0
Informático	7	3	4	0	0	0
Gestión Documental	3	3	0	1	1	0
Auditoría y Control Interno	3	0	3	0	0	0
Total Hallazgos	**71**	**43**	**28**	**21**	**15**	**6**

La Oficina de Auditoría y Control Interno realizó seguimiento a las acciones suscritas en los planes de mejoramiento por procesos, obteniendo como resultado el cierre de cuarenta y tres (43) acciones de Mejora y quince (15) no conformidades, para un total de cincuenta y ocho (58) acciones cerradas.

La Contraloría para la vigencia 2019, debe continuar con el proceso de despliegue y mejoramiento continúo de sus procesos y su sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD, con el fin de lograr el cumplimiento de su Plan Estratégico acorde a los lineamientos de la actual administración.

El seguimiento que se realiza a las acciones se registra en el aplicativo www.mecicalidad.com; así como el seguimiento a los riesgos.

De acuerdo al artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, se procede a publicar el presente informe en la página Web de la Entidad, por parte de la Oficina de Control Interno, de acuerdo a lo establecido por el proceso Informático.

ALEX FERNEY ALEGRIA LOANGO
Jefe de Auditoría y Control Interno